



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 700353  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2021-09-20 08:25:18  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MOSTEIRO SANS JOSE LUIS - [REDACTED]		17/09/2021	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [REDACTED]		17/09/2021	Vàlida



## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRACTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE MAGALUF, MALLORCA**

### **1.- OBJETO DEL GASTO**

La prestación del servicio de Coordinación de Seguridad y Salud en la ejecución de las obras del proyecto siguiente: Ejecución de centro de educación para adultos de Magaluf (C.E.P.A.)

CPV: 7137210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad

### **2.- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Los trabajos consisten en primer lugar en informar del plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y los correspondientes anexos que puedan ir surgiendo; seguimiento de la ejecución para comprobar que se observan y cumplen todas las medidas previstas en el Plan de Seguridad, elaboración de informes sobre las incidencias, etc.

### **3.-PLAZO DE EJECUCIÓN**

Independientemente que haya de informar el Plan de Seguridad y Salud antes del comienzo de su intervención, los plazos previstos para la finalización de las obras son los siguientes: doce (12) meses.

### **4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**

Es de catorce mil ochocientos cincuenta euros con cincuenta céntimos (14.850,50€) más el Iva del 21% tres mil ciento diez y ocho euros con sesenta y un (3.118,61 €), lo que hace un total de diez y siete mil novecientos sesenta y nueve euros con once céntimos(17.969,11€).

### **5- FORMA DE PAGO**

Se facturará un 50% a los 6 meses del comienzo de contrato y el 50% restante una vez finalizadas las obras. Esta factura tiene que ser conformada por el Jefe de Servicio de Vías y Obras, o persona que designe.

Partida presupuestaria: 503 933006100025 Centre d'Educació per Adults.

### **6.-PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

- Matias Lladó Matas, Arquitecto Técnico Municipal

### **7.- ADJUDICACIÓN**

El único criterio de adjudicación será el precio. Por tanto, se adjudicará el gasto a la oferta más económica de todas las presentadas.

### **8- GARANTÍA**

Dadas las condiciones del contrato, no es necesario constituir una garantía por parte del adjudicatario.

### **9.-REQUISITOS**

Los dispuestos en virtud de la Disposición adicional cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, la cual establece que las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para desempeñar la función de coordinador de seguridad y salud en obras de edificación, durante la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra, serán las de

arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, de acuerdo con sus competencias y especialidades.

El Jefe de Sección de Vías y Obras

José Luis Mosteiro Sans

La Directora Técnica de Infraestructuras

Patricia Franco Martí

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CSV:  
CAL57600D59587075139E0FD3D5

CSV: